



# SUTERH

Sindicato Único de Trabajadores  
de Edificios de Renta y Horizontal  
Filial Tucumán

Adherido a la F.A.T.E.R.y H. - C.G.T.

Personería Gremial N° 1.447 - Resolución Mat. 229

---

Adicional No Remunerativo por única vez a liquidarse con los haberes de Enero y Febrero de 2010

Personal con 8 horas diarias	
Enero	240
Febrero	240

Personal con 4 horas diarias	
Enero	120
Febrero	120

Personal Suplente y Jornalizado por día y no mayor de 18 horas por semana	
Por hora	2,40
Febrero	240

Decreto N° 106 del M. T. E. Y S. S. de fecha 16/07/2009

**Ramón Hugo Medina**  
Secretario General  
SUTERH Tucumán